

SECRETARÍA: Señora Juez, doy cuenta a usted que en el presente proceso de pertenencia se encuentra pendiente nombrar Curador Ad- litem, para que represente los intereses de la parte demandada HEREDEROS INDETERMINADOS del señor SANTANDER ROBERTO GÓMEZ CAMPO (QEPD), y de las DEMAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE, dado que ya fue vencido el término del emplazamiento. Sírvase Proveer.
Toluviejo, 16 de mayo de 2023

WILLIAN CUELLO CÁRCAMO
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL –TOLUVIEJO-
SUCRE**
Código del Juzgado 708234089001

Toluviejo, mayo dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
Rad: 2022-00087-00
Demandante: JOSÉ IGNACIO GÓMEZ GUTIERREZ C.C. N° 92.506.229
Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE SANTANDER
ROBERTO GÓMEZ CAMPO (Q.E.P.D.) Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

En atención a la nota de secretaria que antecede, y observando el Despacho que efectivamente el proceso se encuentra pendiente de designar Curador al Litem, en consecuencia, nómbrase al Doctor BRAULIO ALEJANDRO GARCÍA CÁRDENAS para que represente los intereses de los HEREDEROS INDETERMINADOS del señor SANTANDER ROBERTO GÓMEZ CAMPO (QEPD), y de las DEMAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE, por lo que con base en el artículo 48 del C.G.P. se procede

RESOLVER:

Nombrar al Doctor BRAULIO ALEJANDRO GARCÍA CÁRDENAS, identificado con cédula de ciudadanía N° 92.275.589 de Toluviejo (Sucre), con tarjeta profesional N° 78.590 del Consejo Superior de la Judicatura, quien puede ser notificado al correo electrónico bgarciacardenas@gmail.com, quien representará los intereses como curador Ad-litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS del señor SANTANDER ROBERTO GÓMEZ CAMPO (QEPD), y de las DEMAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE. El cargo será ejercido de conformidad con las reglas del numeral 7° del artículo 48 del CGP. Comunicar y oficiar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARMEN CECILIA CARRILLO ANAYA
JUEZ**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE TOLUVIEJO-SUCRE**

**Providencia notificada a través de
estado N°70 de fecha 17 de mayo
de 2023**

**WILLIAM RAFAEL CUELLO CÁRCAMO
Secretario**

Firmado Por:

Carmen Cecilia Carrillo Anaya

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Tolu Viejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d54ff0b8e5b9018fdcdf5d0a095823ce3402cd156fd126e55ff78bdc75040392**

Documento generado en 16/05/2023 04:40:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>